

**OFICIO No. SFA .12C.6.1.UT.552.2024**  
**Durango, Dgo., a 01 de julio de 2024**

**C. Solicitante**  
**P R E S E N T E**

En respuesta a su solicitud de acceso a la información, identificada con número de folio, **100177800018724**, a través de correo electrónico que después se registró en la Plataforma Nacional de Transparencia, el **27 de junio de 2024**, interpuesta por **C. Solicitante** en la que requiere a la Secretaría de Finanzas y de Administración lo siguiente:

“Por medio de la presente, y en ejercicio de mi derecho de acceso a la información pública, solicito de manera respetuosa se me proporcione la siguiente información:

Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2023, desglosado por capítulos y rubros, para la entidad federativa

Solicito que esta información incluya, pero no se limite a:

El monto total aprobado.

Desglose por capítulos y rubros (por ejemplo, salud, educación, seguridad, infraestructura, etc.).

Comparativo con el presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal 2022, si es posible.

Agradezco de antemano su atención y colaboración para proporcionar la información solicitada en formato digital y, de ser posible, en un formato abierto y reutilizable (por ejemplo, Excel o CSV).

Quedo a su disposición para cualquier aclaración adicional necesaria para facilitar esta solicitud.

Sin otro particular, agradezco su atención y quedo en espera de su pronta respuesta.” (Sic).

Por lo anterior, se **informa a Usted:**

1.- Conforme lo establecido en los artículos 42 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, artículo 16 fracción V del Reglamento Interior de este Sujeto Obligado, se turnó la solicitud al Responsable y facultado para responder su requerimiento, por lo que la **Secretaría de Finanzas y de Administración, Responde:**

“En atención a su solicitud de información que se realizó a través de medio electrónico y que posteriormente se registró en la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **100177800018724**, me permito hacer de su conocimiento que de acuerdo a lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango la Información se encuentra disponible en internet, misma que se puede consultar en el siguiente enlace:



## Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 y 2023:

<https://drive.google.com/file/d/1LG6s3cCBXGnhlFe9Cly6eM9bnalI9TXK/view?usp=sharing>

Mismo que contiene la información solicitada, desglosada de diferentes maneras, conforme lo solicita la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) la cual se remite en los formatos existentes, conforme a las características físicas con las que se encuentran en nuestros archivos y conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y también con base en lo establecido en el artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

No omito comentar que de acuerdo al criterio 3/17 del INAI, no existe la obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información.”

No omito manifestar que si Usted requiere información adicional relacionada con su solicitud, o en su caso, tiene alguna duda o comentario respecto a la respuesta brindada, esta Unidad de Transparencia se pone a sus órdenes de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, en el número telefónico (618) 137- 50-06, directamente con el Ing. Jesús Enrique Escalier Garza, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y de Administración.

En el supuesto de que Usted esté inconforme con la presente respuesta o considere que la misma contiene información que no cumple con sus pretensiones, procede el recurso de revisión, que podrá presentar en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de su notificación, ante el Instituto Duranguense de Acceso a la Información de Protección de Datos Personales, sitio en calle Negrete No. 807 Oriente, Zona Centro, en esta ciudad de Durango, Dgo., teléfonos: (618) 8-11-77-12 y 01800 581-72-92, o bien, al correo electrónico [www.idaip.org.mx](http://www.idaip.org.mx) o ante el Titular de la Unidad de Transparencia de Secretaría de Finanzas y de Administración, sito en Boulevard Felipe Pescador No. 800 Poniente Zona Centro, en la ciudad de Durango, Dgo., C.P. 34000, al correo electrónico [finanzas.transparencia@durango.gob.mx](mailto:finanzas.transparencia@durango.gob.mx) en términos de los artículos 138, 139 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

**A T E N T A M E N T E**  
**ING. JESÚS ENRIQUE ESCALIER GARZA**

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN**

